

Hoy, en el registro del Senado

El PP pide la comparecencia de Iceta para que explique por qué no ha presentado aún la Ley contra el dopaje animal

- Mercedes Cantalapiedra quiere saber cuáles son las causas de este incumplimiento
- Afirma que “el Ministerio o no ha hecho los deberes o teme un nuevo desacuerdo con sus socios de Gobierno”
- Recuerda que el Gobierno tenía un plazo de seis meses para presentar un Proyecto de Ley de la lucha contra el dopaje animal

01. julio, 2022. La portavoz de Deporte del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, Mercedes Cantalapiedra, ha presentado en el registro de la Cámara una solicitud de comparecencia del Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Iceta, ante “el incumplimiento flagrante, por parte del Gobierno de España, de la presentación del Proyecto de Ley de lucha contra el dopaje animal, cuyo plazo expiró ayer, día 30 de junio, así como una batería de preguntas dirigidas al Secretario de Estado para el Deporte.

La senadora del PP ha explicado que la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud de deportistas y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, previó la obligación de presentar un Proyecto de Ley de lucha con el dopaje animal. Además, esta previsión se reproduce de nuevo en la disposición adicional tercera la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte, en la que se insta a que “en el plazo de seis meses, a contar desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Gobierno deberá presentar un Proyecto de Ley de la lucha contra el dopaje animal.

Por ello, la portavoz de Deportes del PP ha señalado que “desde el Grupo Popular en el Senado pedimos saber cuáles son las causas de este incumplimiento, cuando aparentemente solo existen dos explicaciones, o que por parte del Ministerio de Cultura y Deporte no ha hecho los deberes, o que temen un nuevo desacuerdo con sus socios de Gobierno”.

Así mismo, Cantalapiedra ha recordado que, el 21 de diciembre del año 2021, se aprobó en el Pleno del Senado la Ley Orgánica de protección de la salud y lucha contra el dopaje en el deporte. “Esta ley, como nos tiene acostumbrado este Gobierno, se tramitó por el procedimiento de urgencia”, ha denunciado.

“El código mundial antidopaje 2021 fue aprobado el 1 de enero, y todos los Estados tienen la obligación de tener la normativa estatal adaptado a dicho código”, ha asegurado la senadora popular. “La fecha límite de presentación era el 14 de enero del año 2022, un año para aprobar esta ley que era de obligado cumplimiento, de lo contrario, España estaría incumpliendo el mandato de la agencia mundial antidopaje, con la siguiente sanción y causando un grave perjuicio a nuestros deportistas y a la imagen de nuestro país”, ha destacado Mercedes Cantalapiedra.

GPP SENADO

Así, ha señalado que desde el Grupo Popular en el Senado se incluyeron varias enmiendas, con el fin de llevar a cabo determinadas acciones dirigidas a la prevención de estas prácticas a través de programas educativos, enmiendas que no fueron aceptadas ante los continuos retrasos por parte del Gobierno en la tramitación de la Ley.

La portavoz de Deportes del GPP ha resaltado que “esta Ley fue aprobada por unanimidad, a pesar de la mala gestión del Gobierno de Sánchez y de no poder introducir ninguna enmienda, por una cuestión de responsabilidad y sentido de Estado, ya que se priorizó a los deportistas y al mundo del deporte, aún a sabiendas que era una Ley susceptible de mejorar”.

“Seis meses después, nos encontramos de nuevo ante una situación incomprensible, con una dejación de funciones por parte del Gobierno en materia de deportiva difícil de justificar”, ha concluido Cantalapiedra.